

Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 - **003753** SUDIE - ARACA – 29.25

Sibaté, **MARZO 20 DE 2026**

Coronel FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
 Director Escuela
 Kilómetro 20 vía Sibaté
 Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 53-7-10007-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	20/02/2026	Hasta	20/03/2026
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026- 002289/ARLOF-GRUCO-11.6 del 19/02/2026, el señor coronel **FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES**, obrando en calidad de Director Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe **HECTOR GABRIEL ÁLVAREZ WILCHES**.
- Que mediante acta de inicio No. AE-2026-0001/SUDIE-ARACA-2.21 del 20/02/2026, los señores Intendente jefe **HECTOR GABRIEL ÁLVAREZ WILCHES** Supervisor del contrato y **JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERÓN** Representante Legal de la Universidad Sergio Arboleda, establecieron la fecha de inicio de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 53-7-10007-26.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	53-7-10007-26
---	---------------

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SEMINARIO EN DIRECCIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PARA UNOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDEN AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR Y DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA UN PERSONAL DE LA PLANA MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
Contratista	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	
Representante legal	JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$181.709.128,00) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO SE HAN REALIZADO	
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$181.709.128,00) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA	
Plazo de ejecución inicial	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, HASTA LA CULMINACIÓN DEL DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMÁTICO SIN SUPERAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/02/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO SE HAN REALIZADO	
Modificatorios	NO SE HAN REALIZADO	
Prorrogas	NO SE HAN REALIZADO	
Otros	NO SE HAN REALIZADO	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002855/ARACA-AGRUP-20.1 del 02/03/2026, se solicitó al señor coronel **FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES**, Director Escuela la fecha de inicio del DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL.

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Mediante acta de sesión del 10/03/2026 se reunieron los señores **JOHNATAN CASTAÑEDA CORTÉS** de la Universidad Sergio Arboleda y el Intendente jefe **HECTOR GABRIEL ÁLVAREZ WILCHES** supervisor del contrato, para la revisión logística y académica para el inicio del DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

La supervisión se ha venido realizando sin contratiempos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	N/A	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	N/A	N/A
Responder en los plazos que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	N/A	N/A
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	N/A	N/A
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo y demás normas que lo complementen.	N/A	N/A
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.	N/A	N/A
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	N/A	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	N/A	N/A
Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.	N/A	N/A
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	N/A	N/A

Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Policía Nacional de Colombia y, en especial, a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", frente a cualquier reclamación, acción, investigación, sanción, perjuicio o consecuencia de carácter jurídico, administrativo, disciplinario, económico o reputacional que se origine por el incumplimiento de sus obligaciones personales, contractuales o legales, así como por las actuaciones u omisiones propias o del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando estas afecten o puedan afectar la imagen, el buen nombre, la honra, la credibilidad o el prestigio institucional. En consecuencia, cualquier hecho, conducta o situación atribuible al OFERENTE que comprometa la percepción pública de la Institución será de su exclusiva responsabilidad, sin que en ningún caso dichas circunstancias puedan trasladarse, directa o indirectamente, a la Policía Nacional ni a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".		N/A	N/A
Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Policía, clasificada dentro del nivel de riesgo V, se precisa que la afiliación y el pago de la ARL de los docentes que designe EL CONTRATISTA corresponde a dicha institución, en su calidad de empleador, conforme al Sistema General de Riesgos Laborales. En consecuencia, dicho costo no se encuentra a cargo de la entidad contratante y deberá ser asumido por la universidad dentro de su estructura de costos.		N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	SEMINARIO EN DIRECCIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, PARA UNOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ASCIENDE AL GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR.	N/A	N/A
1.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 80	N/A	N/A
1.2	Intensidad horaria: 41 horas académicas	N/A	N/A
1.3	Modalidad: 100% presencial	N/A	N/A
1.4	Entrega de certificación: La institución educativa expedirá certificado digital y físico de participación a cada asistente del seminario en direccionamiento y comunicación estratégica.	N/A	N/A
1.5	Objetivo: Fortalecer las competencias estratégicas de unos funcionarios de la Policía Nacional de Colombia en el diseño e implementación de planes de direccionamiento organizacional y en la gestión efectiva de la comunicación, con el fin de optimizar la toma de decisiones, mejorar la coordinación interna y externa, y potenciar la imagen y el liderazgo de la organización, garantizando la alineación de los lineamientos institucionales con las necesidades del entorno y la ciudadanía.	N/A	N/A
1.6	Metodología: El seminario en direccionamiento y comunicación estratégica se dictará de manera presencial en las instalaciones de la institución educativa que le sea adjudicado el proceso.	N/A	N/A

Página 5 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
PLAN DE ESTUDIOS:				
1.7	• Liderazgo transformacional • Pensamiento estratégico • Innovación • Manual de atención y servicio al ciudadano • Gestión estratégica de la comunicación • Marketing empresarial • Alto desempeño con comunidades • El ejecutivo policial y su poder conversacional	N/A	N/A	
1.8	El proponente debe contar con los medios logísticos (agenda, lapicero, refrigerio en la mañana – tarde y almuerzo), para los dicentes de acuerdo a la capacitación académica. Así mismo, es necesario dos aulas, para dos grupos de 40 personas máximo	N/A	N/A	
2	DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA UN PERSONAL DE LA PLANA MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”.	N/A	N/A	
2.1	Cantidad de funcionarios a capacitar: 102	N/A	N/A	
2.2	Intensidad horaria: 91 horas académicas	N/A	N/A	
2.3	Modalidad: Presencial	N/A	N/A	
2.4	Entrega de certificación: la institución educativa expedirá certificado digital y físico de participación a cada asistente que haya cumplido, con el 100% de las actividades programadas.	N/A	N/A	
2.5	Objetivo: actualizar los conocimientos de unas personas adscritos a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, en: I. Identifica la normatividad y jurisprudencia más relevantes en contratación estatal. II. Usa herramientas prácticas que faciliten el análisis III. Interpreta y comprende el régimen de la contratación y su aplicación real.	N/A	N/A	
2.6	Metodología: el Diplomado en Contratación Estatal para un personal de la plana mayor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, se dictará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” en el municipio de Sibaté-Cundinamarca así: • Dos grupos (A y B) distribuidos equitativamente de acuerdo a la cantidad de personal a capacitar. • Horario: lunes a viernes de 07:00 am a 10:00 am • Siendo intercalada la participación de los grupos cada semana así: Semana 1 Grupo A – lunes, miércoles y viernes	N/A	N/A	

Página 6 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL						
Código: 2BS-FR-0019										
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA								
Versión: 5										
	Grupo B – martes y jueves Semana 2 Grupo A – martes y jueves Grupo B – lunes, miércoles y viernes Hasta completar el contenido programático y la intensidad horaria del diplomado. Demás aspectos se tratarán en acta de inicio con el supervisor del contrato y de acuerdo a las necesidades de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”.									
2.7	Material Didáctico: el contratista deberá suministrar el material didáctico necesario para el desarrollo del programa de formación además de Agenda y Lapicero a cada uno de los docentes.	N/A	N/A							
2.8	Plan de estudio: se plantea el plan de estudio general propuesto por parte del programa diplomado en contratación estatal, así: <table border="1"><thead><tr><th>MÓDULO</th><th>TEMAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>Módulo 1 - Fundamentos y Marco Normativo de la Contratación Estatal</td><td> - Fundamentos constitucionales y legales de la contratación estatal - Concepto de contratación estatal - Principios de la contratación estatal - Tipología y modalidades de selección. - Régimen jurídico de las entidades públicas y especificidades de la Policía Nacional. - Manual de contratación de la Policía Nacional: estructura, alcance y aplicación. - Actores del proceso contractual y responsabilidades. - Normativa relacionada: transparencia, integridad y anticorrupción. </td></tr><tr><td>Módulo 2 - Planeación Contractual y Estructuración de Contratos</td><td> - Planeación contractual: fases, documentos y requisitos. - Estudios previos y análisis del sector. </td></tr></tbody></table>	MÓDULO	TEMAS	Módulo 1 - Fundamentos y Marco Normativo de la Contratación Estatal	- Fundamentos constitucionales y legales de la contratación estatal - Concepto de contratación estatal - Principios de la contratación estatal - Tipología y modalidades de selección. - Régimen jurídico de las entidades públicas y especificidades de la Policía Nacional. - Manual de contratación de la Policía Nacional: estructura, alcance y aplicación. - Actores del proceso contractual y responsabilidades. - Normativa relacionada: transparencia, integridad y anticorrupción.	Módulo 2 - Planeación Contractual y Estructuración de Contratos	- Planeación contractual: fases, documentos y requisitos. - Estudios previos y análisis del sector.	N/A	N/A	
MÓDULO	TEMAS									
Módulo 1 - Fundamentos y Marco Normativo de la Contratación Estatal	- Fundamentos constitucionales y legales de la contratación estatal - Concepto de contratación estatal - Principios de la contratación estatal - Tipología y modalidades de selección. - Régimen jurídico de las entidades públicas y especificidades de la Policía Nacional. - Manual de contratación de la Policía Nacional: estructura, alcance y aplicación. - Actores del proceso contractual y responsabilidades. - Normativa relacionada: transparencia, integridad y anticorrupción.									
Módulo 2 - Planeación Contractual y Estructuración de Contratos	- Planeación contractual: fases, documentos y requisitos. - Estudios previos y análisis del sector.									

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

		• Análisis de riesgos: identificación, valoración y mitigación. • Elaboración de pliegos de condiciones y fichas técnicas. • Estimación y análisis de costos. • Construcción del presupuesto oficial y cronogramas de contratación.		
	Módulo 3 - Ejecución Contractual, Supervisión e Interventoría	• Rol del supervisor e interventor: funciones, límites y responsabilidades. • Gestión documental: informes, actas, matrices de riesgo, evidencias. • Seguimiento técnico, jurídico, administrativo y financiero. • Alertas tempranas en la ejecución contractual. • Modificaciones contractuales: requisitos, procedimientos y riesgos. • Manejo de incumplimientos, sanciones, multas y declaratorias.		
	Módulo 4 - Responsabilidad del Servidor Público en Procesos Contractuales	• Responsabilidad disciplinaria del supervisor e interventor. • Responsabilidad fiscal y penal en la contratación estatal. • Fallas recurrentes en la gestión contractual y cómo evitarlas. • Control interno en procesos contractuales. • Relación con entes de control: Procuraduría, Contraloría, Fiscalía. • Ética pública, transparencia y conflictos de interés.		
	Módulo 5 - Jurisprudencia, Casos Prácticos y Gestión por Resultados	• Jurisprudencia relevante en contratación estatal. • Análisis de casos reales de la Policía Nacional y otras entidades del Estado.		

Página 8 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		• Taller de estructuración de un contrato completo. • Taller de supervisión: elaboración de informes, alertas y soportes. • Uso de herramientas para seguimiento y control contractual. • Lecciones aprendidas y buenas prácticas institucionales.		
CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS			N/A	N/A
3	El personal dispuesto por la universidad para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, por tanto, debe cumplir con las obligaciones de seguridad social integral, así como las erogaciones y prestaciones sociales, que en la materia determine la Ley. El contratista será responsable por todo pago de honorarios correspondientes a la coordinación académica, la docencia y demás gastos propios y naturales para la ejecución idónea del contrato.		N/A	N/A
4	El contratista permitirá las consultas de bases de datos, acceso a la biblioteca virtual y demás recursos académicos que enriquezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, a que haya lugar.		N/A	N/A
5	El contratista, una vez admitido el personal seleccionado por la Policía Nacional, entregará copia del reglamento académico y del programa al supervisor del contrato, así mismo informará al supervisor las falencias, novedades y ausencias que presenten con los funcionarios de la Policía Nacional seleccionados.		N/A	N/A
6	En el caso donde un funcionario que se encuentre adelantando los estudios, interrumpa o suspenda los mismos por cualquier causa, el contratista deberá informar de inmediato al Supervisor del contrato, quien a su vez informará al jefe de la unidad, para adelantar las acciones que correspondan.		N/A	N/A
7	Deberá contar con los permisos o licencias para el funcionamiento de la institución y el desarrollo de su actividad; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del contratista.		N/A	N/A
8	El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el		N/A	N/A

Página 9 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
	control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual.		
9	No suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD" .	N/A	N/A
10	Cumplir con el compromiso de anticorrupción estando dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal para la terminación anticipada del contrato. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" .	N/A	N/A
11	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo cual, el contratista diligenció el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" .	N/A	N/A
12	Seguimiento e informe final: el contratista se compromete a realizar seguimiento de forma mensual y a entregar un informe de actividades que, en general se hayan llevado a cabo, evaluará los resultados obtenidos, dicho documento deberá incluir recomendaciones para futuras capacitaciones y demás.	N/A	N/A
13	Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Policía, clasificada dentro del nivel de riesgo V, se precisa que la afiliación y el pago de la ARL de los docentes que designe la universidad corresponde a dicha institución, en su calidad de empleador, conforme al Sistema General de Riesgos Laborales, por lo cual el contratista anexará la planilla de pago al informe de actividades.	N/A	N/A
14	El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante "Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta, con especial atención a lo consignado en el numeral 4.1 "En materia de Aseo a instalaciones policiales", 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, así: Numera 3 Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios.	N/A	N/A

Página 10 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

	✓ Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papeles" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
15	El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional.	N/A	N/A
16	El oferente deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles".	N/A	N/A
17	El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).	N/A	N/A
18	El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.	N/A	N/A

Para el seminario en direccionamiento y comunicación estratégica y el diplomado en contratación estatal se coloca el ítem **"NO APLICA"**, en atención a que se dará inicio al desarrollo del seminario en el segundo semestre de la presente vigencia y para el diplomado con fecha de inicio el día 16 de marzo del 2026, el cual estará en ejecución a más tardar hasta el día 21 de mayo del 2026 de acuerdo al cronograma académico.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (255) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

La Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada" realizara **pagos parciales** uno por cada programa académico, en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, el pago está sujetos a la disponibilidad de PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o Área de Contratos de la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$181.709.128,00	100.00%
Valor total de las entregas	\$0,00	0,00%
Valor total facturado	\$0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$181.709.128,00	100.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica teniendo en cuenta que es un contrato de prestación de servicios profesionales.

5. RECOMENDACIONES

El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad el objeto contractual, de acuerdo a las condiciones técnicas del mismo.

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Intendente Jefe **HECTOR GABRIEL ALVAREZ WILCHES**
 Comandante Sección Estudiantes
 Supervisor contrato No. 53-7-10007-26
 Correo electrónico: hector.alvarez0187@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3133348822

Fecha: 10 de marzo de 2026

Lugar: Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada

Asistentes:

- Intendente Jefe Álvarez - ESJIM
- Johnatan Castañeda Cortés – Universidad Sergio Arboleda

Tema de la reunión:

Revisión logística y académica para el inicio del **Diplomado en Contratación Estatal**.

Desarrollo de la reunión:

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada se llevó a cabo una reunión con el Intendente Jefe Álvarez con el propósito de revisar y coordinar los aspectos necesarios para el inicio del Diplomado en Contratación Estatal.

Durante la reunión se revisaron diferentes aspectos logísticos y académicos relacionados con el desarrollo del diplomado. En primer lugar, se verificaron las **aulas de clase** en las cuales se desarrollarán las sesiones presenciales, con el fin de garantizar que los espacios cumplan con las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Posteriormente, se revisó el **cronograma académico** correspondiente a los **grupos A y B**, proyectando como fecha de inicio el **16 de marzo** y como fecha estimada de finalización **a más tardar el 21 de mayo**. Esta programación se estableció buscando evitar posibles afectaciones derivadas del calendario electoral, particularmente relacionadas con las **elecciones presidenciales**.

Adicionalmente, se abordó la situación de algunos uniformados que tienen programado salir a **periodos de vacaciones** durante el desarrollo del diplomado. En ese sentido, se planteó la necesidad de garantizar mecanismos que les permitan **conectarse de manera virtual** y así continuar con su proceso formativo sin afectar su participación en el programa.

Para atender esta necesidad, se indicó que se sostuvo comunicación con el **área de telemática**, con el fin de contar con el apoyo técnico necesario, específicamente mediante la disposición de **una cámara y un micrófono**, lo cual permitirá facilitar la transmisión de las sesiones y la participación remota de los uniformados que se encuentren fuera de las instalaciones.

Compromisos:

1. Confirmar la disponibilidad de las aulas asignadas para el desarrollo del diplomado.
2. Validar el cronograma académico definitivo para los grupos A y B.

3. Coordinar con el área de telemática la instalación y disponibilidad de los equipos (cámara y micrófono) para facilitar la conexión virtual de los participantes que se encuentren en vacaciones.

Cierre:

Se concluye la reunión dejando definidos los aspectos logísticos iniciales para el desarrollo del diplomado y se continuará con la coordinación de los apoyos técnicos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del programa.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

PROYECCIÓN SOCIAL

FORMATO CRONOGRAMA DE CLASES

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL - GRUPO B
(91 horas)

80 HORAS ACADÉMICAS DE 45 MINUTOS + 11 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

ESJIM

SESIÓN No.	MODALIDAD	FECHA	GRUPO	HORA INICIO	HORA FIN	HRS ACAD. 45 MIN	CONFERENCIISTA
1	PRESENCIAL	martes, 17 de marzo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
2	PRESENCIAL	jueves, 19 de marzo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
3	PRESENCIAL	miércoles, 25 de marzo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
4	PRESENCIAL	viernes, 27 de marzo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
5	PRESENCIAL	martes, 7 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
6	PRESENCIAL	jueves, 9 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
7	PRESENCIAL	lunes, 13 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
8	PRESENCIAL	miércoles, 15 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
9	PRESENCIAL	viernes, 17 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
10	PRESENCIAL	martes, 21 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
11	PRESENCIAL	jueves, 23 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
12	PRESENCIAL	lunes, 27 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
13	PRESENCIAL	miércoles, 29 de abril de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
14	PRESENCIAL	martes, 5 de mayo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
15	PRESENCIAL	jueves, 7 de mayo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
16	PRESENCIAL	lunes, 11 de mayo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
17	PRESENCIAL	miércoles, 13 de mayo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
18	PRESENCIAL	viernes, 15 de mayo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
19	PRESENCIAL	martes, 19 de mayo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
20	PRESENCIAL	jueves, 21 de mayo de 2026	A	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
TOTAL						80	

La Universidad Sergio Arboleda se reserva el derecho a realizar cambios en esta programación.

Recuerde que para obtener su certificado debe obtener mínimo el 80% del total de horas programadas en el diplomado.

Director del Programa

ANA PAOLA OSORIO

DATOS CONFERENCISTAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		CÉDULA	TOTAL HORAS
1				
2				
3				
4				

PROGRAMA	DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL - GRUPO B			
	(91 horas)			
CLIENTE	80 HORAS ACADEMICAS DE 45 MINUTOS + 11 HORAS DE TRABAJO AUTONOMO			
	ESJIM			

SESIÓN No.	MODALIDAD	FECHA	GRUPO	HORA INICIO	HORA FIN	HRS ACAD. 45 MIN	CONFERENCIISTA
1	PRESENCIAL	lunes, 16 de marzo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
2	PRESENCIAL	miércoles, 18 de marzo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
3	PRESENCIAL	viernes, 20 de marzo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
4	PRESENCIAL	martes, 24 de marzo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
5	PRESENCIAL	jueves, 26 de marzo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
6	PRESENCIAL	lunes, 6 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
7	PRESENCIAL	miércoles, 8 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
8	PRESENCIAL	viernes, 10 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
9	PRESENCIAL	martes, 14 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
10	PRESENCIAL	jueves, 16 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
11	PRESENCIAL	lunes, 20 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
12	PRESENCIAL	miércoles, 22 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
13	PRESENCIAL	viernes, 24 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
14	PRESENCIAL	martes, 28 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
15	PRESENCIAL	jueves, 30 de abril de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
16	PRESENCIAL	lunes, 4 de mayo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
17	PRESENCIAL	miércoles, 6 de mayo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
18	PRESENCIAL	viernes, 8 de mayo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
19	PRESENCIAL	martes, 12 de mayo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
20	PRESENCIAL	jueves, 14 de mayo de 2026	B	7:30:00 a. m.	10:30:00 a. m.	4	
TOTAL						80	

La Universidad Sergio Arboleda se reserva el derecho a realizar cambios en esta programación.

Recuerde que para obtener su certificado debe obtener mínimo el 80% del total de horas programadas en el diplomado.

1					
2					
3					
4					



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

PROYECCIÓN SOCIAL

FORMA O CRONOGRAMA DE CLASES

PROGRAMA	DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL - GRUPO B				
	(1 hora)				
CLIENTE	80 HORAS ACADÉMICAS DE 45 MINUTOS + 11 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO				
	ESJM				

SERIE No.	MODALIDAD	FECHA	GRUPO	HORA INICIO	HORA FIN	HRS ACAD 45 MIN	CONFERENCIA	TEMA
1	PRESENCIAL	Lunes, 16 de marzo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
2	PRESENCIAL	martes, 17 de marzo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
3	PRESENCIAL	miércoles, 18 de marzo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
4	PRESENCIAL	Jueves, 19 de marzo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
5	PRESENCIAL	Viernes, 20 de marzo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
6	PRESENCIAL	martes, 24 de marzo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
7	PRESENCIAL	miércoles, 25 de marzo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
8	PRESENCIAL	Jueves, 26 de marzo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
9	PRESENCIAL	Viernes, 27 de marzo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
10	PRESENCIAL	Lunes, 6 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
11	PRESENCIAL	martes, 7 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
12	PRESENCIAL	miércoles, 8 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
13	PRESENCIAL	Jueves, 9 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
14	PRESENCIAL	Viernes, 10 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
15	PRESENCIAL	martes, 14 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
16	PRESENCIAL	miércoles, 15 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
17	PRESENCIAL	Jueves, 16 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
18	PRESENCIAL	Viernes, 17 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
19	PRESENCIAL	Lunes, 20 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
20	PRESENCIAL	martes, 21 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
21	PRESENCIAL	miércoles, 22 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
22	PRESENCIAL	Jueves, 23 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
23	PRESENCIAL	Viernes, 24 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
24	PRESENCIAL	Lunes, 27 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
25	PRESENCIAL	martes, 28 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
26	PRESENCIAL	miércoles, 29 de abril de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
27	PRESENCIAL	Jueves, 30 de abril de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
28	PRESENCIAL	Viernes, 3 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
29	PRESENCIAL	martes, 4 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
30	PRESENCIAL	miércoles, 5 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
31	PRESENCIAL	Jueves, 6 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
32	PRESENCIAL	Viernes, 7 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
33	PRESENCIAL	Lunes, 11 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
34	PRESENCIAL	martes, 12 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
35	PRESENCIAL	miércoles, 13 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
36	PRESENCIAL	Jueves, 14 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
37	PRESENCIAL	Viernes, 15 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
38	PRESENCIAL	Lunes, 18 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
39	PRESENCIAL	martes, 19 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
40	PRESENCIAL	miércoles, 20 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
41	PRESENCIAL	Jueves, 21 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
42	PRESENCIAL	Viernes, 22 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
43	PRESENCIAL	Lunes, 25 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
44	PRESENCIAL	martes, 26 de mayo de 2026	A	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
45	PRESENCIAL	miércoles, 27 de mayo de 2026	B	7:30:00 a.m.	10:30:00 a.m.	4		
TOTAL						152		

La Universidad Sergio Arboleda se reserva el derecho a realizar cambios en esta programación

Recuerde que para obtener su certificado debe obtener mínimo el 60% del total de horas programadas en el diplomado

Director del Programa

ANA PAOLA OSORIO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	DATOS CONFERENCIAS	CÉDULA	TOTAL HORAS	CÉDULA
1					
2					
3					
4					